

XXI Premio San Marcos (Año 2017)

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Salamanca convoca el XXI Premio San Marcos, en colaboración con el Centro de Arte DA2, la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, el Servicio de Actividades Culturales de la Universidad de Salamanca, con el objetivo de dar a conocer y promocionar la labor creativa de sus alumnos.

El Vicedecano de Infraestructuras de la Facultad se encargará del seguimiento de la convocatoria, de la admisión de las obras, de la edición de un catálogo con las obras seleccionadas y de la exhibición de las mismas en varias salas de la ciudad.

El XXI Premio San Marcos se registrará por las siguientes

BASES:

1.- Podrán participar en este concurso todos los alumnos de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Salamanca y los alumnos de tercer ciclo del Departamento de Historia del Arte/Bellas Artes de la Universidad de Salamanca.

2.- Se establecen las categorías de: Pintura, Escultura, Dibujo, Grabado, Diseño Gráfico, Fotografía, Audiovisuales y Otras Manifestaciones Artísticas.

3.- Un jurado compuesto a propuesta de la Junta de Facultad, seleccionará las obras que a su juicio, merezcan ser exhibidas e incluidas en el catálogo. Para cada categoría podrá otorgar, si lo estima procedente, un Premio San Marcos de carácter honorífico y una o más menciones.

4.- Todas las obras seleccionadas, salvo solicitud en contrario del autor, serán convenientemente reproducidas en el catálogo que se editará coincidiendo con las exposiciones. También se emitirán diplomas acreditativos de los premios y menciones concedidos, si los hubiere.

5.- La Universidad y las instituciones colaboradoras podrán adquirir, a propuesta del jurado, cualesquiera de las obras reconocidas con un Premio San Marcos por un valor que no supere, en ningún caso los 600 euros por cada una. Las obras adquiridas pasarán a formar parte de las colecciones respectivas.

6.- Las obras serán originales, con tema y técnica libres. Deberán cumplir los siguientes requisitos:

Pintura: Se presentarán sobre un soporte que permita su instalación, sin cristal y sin enmarcar o protegidas con un listón sencillo de madera. La dimensión menor no podrá ser inferior a 50x50 cm. y la mayor no podrá exceder de 200x250 cm.

Escultura: Se presentarán en soporte definitivo que permita, en su caso, su traslado y el montaje de la exposición. La dimensión mayor no podrá exceder de 250x100cm. El peso no podrá superar los 100 kg.

Dibujo: Se presentarán montados en soporte rígido. El tamaño no podrá ser inferior a 25x35 cm.

Grabado: Se presentarán en papel, sin montar sobre otro soporte. El tamaño de la estampa no podrá ser inferior a 25x35 cm.

Diseño Gráfico: Se presentarán sobre cartón pluma, protegidas con papel vegetal y con solapa de cartulina. El tamaño no podrá ser superior a 70x100 cm.

Fotografía: Se presentarán en soporte rígido, sin enmarcar y sin cristal. El tamaño no podrá ser inferior a 18x24 cm. Las colecciones tendrán un máximo de 6 piezas.

Audiovisuales: La duración no será superior a 10 minutos.

Se podrán presentar en soportes ópticos (CD o DVD) y en memorias de estado sólido (tipo pendrive). Los archivos deberán estar en alguno de estos formatos: DV, VTS, MP4; FLV, MKV. Si tras la recepción de una obra en esta categoría se comprobare que el formato es diferente de los especificados, se le comunicará al autor. En caso de que no pudiere rectificarlo, la obra quedará excluida.

Otras Manifestaciones Artísticas: La admisión en esta categoría queda a criterio del Vicedecano de Infraestructuras, en función de las características o necesidades específicas de cada obra propuesta.

7.- No se aceptarán obras que por su composición o materiales pudieren resultar tóxicas, nocivas o insalubres.

8.- Si lo considera oportuno, el autor podrá adjuntar a la obra una memoria, un proyecto o las instrucciones necesarias para el montaje e instalación de la obra. El Vicedecano de Infraestructuras podrá requerir al autor para que sea él quien realice la instalación en la sala de exposiciones. Las obras se exhibirán siempre que, por sus características, la exhibición no implique dificultades técnicas, físicas o económicas insalvables.

9.- Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras en cada categoría.

10.- El plazo de presentación de obras queda fijado en los días **22,23 y 24 de marzo de 2017, en horario de 9 a 14 horas en el aula B.6.**

11.- Al presentar las obras, que no podrán mostrar ningún rasgo identificativo personal ni estar firmadas, el autor deberá proporcionar los siguientes datos:

Nombre completo, DNI y curso en el que está matriculado;

Categoría en la que concurre la obra;

Título, medidas y técnica de la obra,

Información complementaria, según lo indicado en el punto 8.

De estos datos, necesarios para la gestión del concurso, se extraerán los que, en su caso, figuren en el catálogo.

Al hacer la recepción de las obras, se les asignará un número único para asegurar su seguimiento y preservar el anonimato.

12.- Por cada obra entregada el autor recibirá un documento justificativo. Para retirar las obras, en los plazos que se anunciarán en su día, será imprescindible aportar este documento.

13.- El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público la semana del **27 de marzo de 2017** por los cauces habituales.

14.- Las obras presentadas quedarán depositadas en locales adecuados de la Facultad hasta el momento, en su caso, de ser expuestas. La organización pondrá todo cuidado en la custodia de las obras, pero no se responsabiliza de aquellos desperfectos o pérdidas por causas imprevistas o de fuerza mayor que pudieren ocurrir durante el almacenamiento, transporte o exhibición. Concluido el plazo de retirada de las obras, la organización se reserva el derecho a destruir aquellas que no hayan sido recogidas por sus autores.

15.- Cada autor seleccionado tendrá derecho a dos ejemplares gratuitos del catálogo.

16.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el Vicedecano de Infraestructuras.

17.- La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases.